

La Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos

Pedro Courela

Investigador

Instituto de Estudos Estratégicos e Internacionais (IEEI), Lisboa

El reciente décimo aniversario de la Conferencia de Barcelona de 1995 que lanzó el Partenariado Euromediterráneo (PEM) fue el telón de fondo para una serie de valoraciones del estado de las relaciones entre ambas orillas del Mediterráneo. Teniendo en cuenta las importantes ambiciones que se fijaron los Gobiernos socios en 1995, la mayoría de las valoraciones convergen en la idea de que, hasta el momento, el PEM no ha podido cumplir sus objetivos, ni ha conseguido ganar visibilidad fuera de los círculos diplomáticos y gubernamentales.

Sin embargo, parte de las valoraciones también concluyeron que desde entonces no se ha creado ningún marco más óptimo para dirigir las demandas públicas del Norte y el Sur, y, en consecuencia, el PEM debería revisarse a la luz de los cambios que han tenido lugar tanto a nivel nacional como internacional desde 1995 y debería dársele un impulso renovado. En otras palabras, los socios necesitan aclarar el propósito de su esfuerzo común y justificar su relevancia, mientras que al mismo tiempo tienen que establecer nuevos y ambiciosos objetivos.

La red EuroMeSCo de institutos de política exterior mediterránea publicó en abril de 2005 su propio informe (*Barcelona Plus: Towards a Euro-Mediterranean Community of Democratic States*, abril de 2005), donde se evaluaban los diez años de Partenariado y se planteaban numerosas propuestas para reformarlo. El borrador del informe tenía

como objetivo reflejar la naturaleza de EuroMeSCo y, en este sentido, fue el resultado de numerosas contribuciones de profesionales de ambas orillas del Mediterráneo. Se solicitó a varios expertos que prepararan breves informes con una valoración y propuestas en sus respectivas áreas de especialización, mientras que el borrador del texto final fue redactado por el Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos de Lisboa, dirigido por Álvaro de Vasconcelos.

La propuesta clave que emerge del Informe EuroMeSCo es el de la Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos. Este artículo presenta varios aspectos relacionados con este concepto, así como sus implicaciones para un PEM renovado. El argumento básico es que no se trata sólo de una propuesta de una comunidad de Estados democráticos que ayudará a aclarar los principales objetivos del Partenariado, sino que también es crucial para proporcionar al Partenariado un objetivo que asegure su relevancia en un futuro.

Los principios de la Comunidad euromediterránea

El punto de partida para forjar una Comunidad Euromediterránea de Estados democráticos debe buscarse en la Declaración de Barcelona, acordada por los socios euromediterráneos hace diez años. A pesar de los importantes cambios que han tenido lugar en la región y en las áreas próximas —el deterioro de la situación en el conflicto entre Israel y Palestina, los ataques terroristas de 11 de septiembre de 2001, la guerra de EE UU en Irak; pero, también, la pues-

ta en marcha de la iniciativa de la Política Europea de Vecindad (PEV)—, los principios centrales de la Declaración aún siguen siendo válidos y tienen que ser vistos como la base de la Comunidad de Estados Democráticos.

La Declaración fija un claro objetivo de crear un grupo regional, principalmente a través del establecimiento en 2010 de una zona de libre comercio. Esto es, sin embargo, un medio para conseguir un objetivo: la expansión hacia el Sur de un modelo de integración desarrollado en Europa durante los últimos 50 años, que consiste básicamente en un sistema de interdependencia que promueve la paz y la seguridad a través de la integración económica.

El modelo de integración europeo es visible en varios aspectos de la Declaración: su estructura de tres objetivos, relacionados entre ellos, que ofrecen un acercamiento integral del Partenariado; la referencia directa a una cultura de seguridad que rechaza la política de poder en las relaciones interestatales y, por consiguiente, la resolución de conflictos a través del uso de la fuerza o, por otra parte, la promoción de la diversidad mediante el reconocimiento del papel de las sociedades civiles en cuestiones multilaterales. Sin embargo, un hecho muy importante es que en Barcelona, los socios se comprometieron a «desarrollar el Estado de derecho y la democracia en sus sistemas políticos». Una valoración superficial del desarrollo político en el Mediterráneo de los diez últimos años demuestra que el progreso hacia a la democracia no ha cumplido con las expectativas. En cualquier caso, la existencia de tal compromiso en el documento de fundación de la PEM revela su naturaleza democrática e integradora.

Paralelamente, el compromiso de democracia, así como el Estado de derecho y el respeto a los derechos y libertades fundamentales, corresponde a lo que describe el informe del EuroMeSCo como *acervo potencial* del PEM. Es un *acervo* debido a que incluye un cuerpo de derechos y obligaciones, pero todavía es potencial porque en este caso, contrariamente al *acervo comunitario* que los candidatos a ser miembro de la UE deben cumplir antes de la anexión, las condiciones necesarias para su completa realización todavía no se han implantado. La creación de la Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos debería ser, en consecuencia, una expresión práctica de un deseo colectivo de transformar el *acervo potencial* en uno concreto.

Los cinco pilares de la Comunidad Euromediterránea

Si se supone que la Comunidad Euromediterránea es una afirmación del *acervo* de Barcelona, los Gobiernos deben tener muy claros *dos conceptos clave*:

En primer lugar, deberá hacerse un mayor hincapié en el nuevo y más complejo enfoque de democracia, no simplemente como elemento central del proceso, sino también como garante de credibilidad del proyecto para las sociedades del Norte y del Sur. Más concretamente, este nuevo énfasis de reforma política y democracia deberá sacar partido del entorno internacional que considera estas ideas como punto prioritario en la agenda. Por lo tanto, la capacidad del PEM para integrar dichas cuestiones en su acercamiento gradual y consensuado hasta lograr la inclusión democrática seguirá siendo una de las características principales de la Comunidad Euromediterránea.

En segundo lugar, cuando se presente el objetivo de la Comunidad de Estados Democráticos, los Gobiernos deben dar de forma muy clara las indicaciones de lo que los socios del sur ganarán si se comprometen con dichas reformas democráticas: una entrada en el Mercado Único y sus cuatro libertades, incluyendo la libertad de circulación. Esta aclaración también establecería una rela-

ción clara entre el Proceso de Barcelona y los objetivos de la PEV. Dicho de otra forma, el PEM incorporaría las modificaciones y métodos de la PEV y los adaptaría a un marco multilateral.

Las zonas de prioridad para la Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos corresponden a los campos que el informe EuroMeSCo identificó como poseedores de un fuerte potencial de promoción Norte-Sur, aunque también de integración Sur-Sur. Los «cinco pilares» de la Comunidad Euromediterránea son los siguientes:

1. Democracia: La promoción de la reforma política con la participación de los actores pertinentes (incluyendo la sociedad civil) debe ser el principal pilar de la Comunidad, la condición previa al progreso en otras áreas. Para cumplir este objetivo, el PEM deberá sacar partido de los compromisos ya existentes en democracia, buena gobernanza, Estado de derecho y derechos humanos, ya contemplados en los Planes de Acción de la PEV o en los Acuerdos de Asociación. Poner en práctica dichos compromisos es la consecuencia lógica de los principios de la Declaración de Barcelona y debería, por tanto, conducir a un debate sobre la reforma política en el Mediterráneo y en Oriente Medio, de acuerdo con la agenda del PEM. A causa de su importancia para la Comunidad Euromediterránea, el debate debería ser lo más amplio posible, y debería tratar asuntos como la relación entre la buena gobernanza y la libertad y el papel del islam político como componente de la gobernanza democrática. El rechazo hacia dichos asuntos, así como el rechazo a permitir la participación en iniciativas PEM a actores de la sociedad civil o la violación sistemática de los compromisos de los derechos humanos comportarían serios obstáculos para los socios para lograr el objetivo comunitario.
2. Inclusión en la diversidad: Este principio es una alternativa al concepto tan divulgado de «diálogo de civilizaciones». A la vez que fomenta los ideales de tolerancia y entendimiento mutuo, este último resulta del *Weltanschauung* que establece una división religiosa fundamental entre dis-

intas civilizaciones. En cambio, la Comunidad Euromediterránea debe fomentar un acercamiento que considere al «otro» no como intrínsecamente distinto, sino intrínsecamente similar. La noción de «hospitalidad» trasciende las fronteras de la civilización y se convierte en la más adecuada para un proyecto de comunidad regional basado en el respeto hacia la diversidad cultural y religiosa. Para fomentarlo, el pluralismo cultural debe ponerse en el centro de cooperación en el marco de la Comunidad Euromediterránea. En la práctica, esto significa financiar iniciativas artísticas basadas en su intrínseca calidad artística. De la misma forma que implica ofrecer más fondos de cooperación en el ámbito de la educación superior, por ejemplo, a través de la promoción de programas de intercambio y el establecimiento de redes universitarias. Facilitar el acceso a Internet y a otras infraestructuras informativas comportaría un importante empuje para la identificación mutua y la relación entre personas de distintas culturas y sociedades.

3. Migración: El movimiento de personas en el Mediterráneo siempre fue la preocupación principal del Partenariado, tal como quedó patente en la Declaración de Barcelona en 1995. En ese momento, dicho asunto se enfocó esencialmente desde el punto de vista de la seguridad, y reflejaba la gran preocupación de los Gobiernos del Norte por las consecuencias de las presiones migratorias del Sur. Desde entonces, iniciativas prácticas (fuera del marco del PEM) han demostrado el potencial de los inmigrantes como contribuidores al desarrollo de sus países de origen, aunque, en general, la tendencia ha sido considerar la inmigración y a los refugiados como problemas de seguridad, lo cual, indirectamente, legitima la retórica antiinmigración en la UE.

Un enfoque de las migraciones basado en la seguridad es incompatible con la noción de Comunidad Euromediterránea, del mismo modo que es incompatible con la idea de Mercado Único, donde existe la libre circulación de personas. Por tanto, es necesario un cambio radical de la agenda original de Barcelona y los socios

deben empezar a reconocer la importancia de los inmigrantes, considerándolos la fuerza conductora de la integración, así como del fomento de la democracia y la justicia social en sus países de origen. Medidas prácticas que pueden llevarse a cabo incluyen el apoyo a las asociaciones no gubernamentales de inmigrantes, o una mejora en los regímenes de visado en Europa, especialmente para hombres de negocios, estudiantes y turistas.

4. Seguridad ciudadana: Cuando se evolucione hacia la Comunidad Euromediterránea, el PEM tiene que ser capaz de desarrollar un concepto de seguridad que sea compatible con sus valores básicos. Esto implica evitar una relación simplista entre la seguridad interior y la exterior o, aún peor, expandir el concepto hasta el punto de que abarque cualquier problemática social. Sin embargo, la Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos también debe

ser capaz de ocuparse de problemas de seguridad reales que persistan dentro y fuera de la región. A fin de evitar un concepto de seguridad que lo abarque todo, los Gobiernos deberían asegurar que la protección de los particulares es la mayor preocupación de las iniciativas de seguridad del PEM, ya que los civiles son claramente el blanco preferido de la violencia en el Mediterráneo. La promoción de la «seguridad ciudadana» requiere un cuida-

SEGUNDA REUNIÓN DEL FORO POR EL FUTURO

Los días 11 y 12 de noviembre de 2005, Manama, capital de Bahrein, acogió la segunda reunión del Foro por el Futuro. La iniciativa nació en el marco del «Partenariado por el Progreso y por un Futuro Común en la Región de Oriente Medio y del Norte de África» (BMENA), durante junio de 2004 (Cumbre del G8 en Sea Island en presencia de los Jefes de Estado de los Países de la susodicha región) y según el documento titulado «Plan de Apoyo a la Reforma por parte del G8». El Foro fue concebido como una iniciativa conjunta entre los Estados miembros del G8 y de la Región BMENA, para llevar a cabo reformas de carácter económico, social y político en la zona, de conformidad con los principios de la Declaración de Alejandría (12-14 de marzo de 2004) y de Túnez (23 de mayo de 2004). Representa también una oportunidad para los agentes gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado para tratar asuntos fundamentales como la promoción de la democracia o el crecimiento económico en Oriente Medio, siguiendo el plan propuesto por el presidente Bush para Oriente Medio.

La primera reunión tuvo lugar en Rabat durante el mes de diciembre de 2004. Su objetivo principal era la discusión de las propuestas presentadas por los países de la región y la aprobación de ciertas iniciativas que debían llevarse a cabo durante los meses siguientes. Entre las cuestiones discutidas durante la primera reunión, que sirvieron de punto de partida para la continuación de las tareas en 2005, cabe destacar: el Diálogo para la Asistencia a la Democracia (DAD: *Democracy Assistance Dialogue*), que prevé encuentros entre los gobiernos y las sociedades civiles; el plan para la Alfabetización, que determinó la organización de un Encuentro entre Ministros de Educación en el 2005; Finanzas Internacionales; ini-

ciativas para empresas; microcréditos cuya acción principal consiste en trabajar conjuntamente con el Grupo Consultivo de Asistencia a los Pobres (*Consultative Group to Assist Poors, CGAP*); inversiones que tienen como objetivo la creación de un equipo de trabajo único orientado a la inversión (*Investment Task Force*) y la colaboración entre los Gobiernos de la zona y los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Novedades del Foro por el Futuro 2005

El Foro de 2005 arrancó el 12 de noviembre, tres días después del atentado terrorista en Ammán, Jordania. Los Ministros y los demás participantes en las actividades no se olvidaron en sus discursos de condenar firmemente el terrorismo, ni tampoco reafirmar la voluntad de cooperar para promover la verdadera imagen del islam y su mensaje de tolerancia. En el documento final de la reunión, podemos hallar, también, referencias a otros acontecimientos de carácter internacional que habían afectado a la región durante 2005, como la retirada de Gaza, instigando a las partes involucradas a respetar las resoluciones internacionales; las elecciones en Irak durante el mes de enero de 2005, sin olvidar remarcar la necesidad de preservar su identidad territorial, su independencia y su soberanía; y finalmente, la tragedia del terremoto en Pakistán, para el que se hizo una llamada para aumentar las donaciones en previsión de la Conferencia Internacional de Donantes celebrada el 19 de noviembre en Islamabad.

En lo que se refiere a las actividades estrictamente asociadas al Foro y a sus propuestas, la novedad para 2005 fue una mayor atención al diálogo con la Sociedad Civil y sus organizaciones, seguido de la creación de dos nuevas instituciones. Esto proviene de la consi-

deración de que las reformas en la zona deben seguir las características particulares de cada país, y sobre todo, que esto solamente será posible si se hace empezando desde dentro de las sociedades involucradas. El Foro 2005 se caracterizó también por la puesta en funcionamiento de iniciativas concretas y específicas, relativas al Diálogo para la Asistencia a la Democracia (DAD), la Iniciativa para Empresas y el Plan para la Alfabetización. Más concretamente:

- **DAD:** los participantes acordaron seguir adelante con la ratificación y la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y promover la *transparencia* en la gestión pública financiera para sostener la materialización de los Objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones aprobaron también trabajar para dichos objetivos con ciertos grupos de la sociedad civil, con el fin de escoger conjuntamente el marco legal para la acción. Se dio especial atención a la situación de la mujer, con la propuesta de realizar un seguimiento sobre el respeto a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en los países que la ratificaron. En el marco del DAD, la iniciativa más específica y concreta fue la creación de la *Fundación por el Futuro*,* destinada a los grupos de la sociedad civil en general. Esta fundación, cuya sede social probablemente se fijará en Qatar a partir del 2006, tendrá como objetivo la financiación y el ofrecimiento de asistencia a ONG, instituciones académicas y asociaciones de profesionales que trabajan en la promoción de reformas democráticas y la concienciación cívica (*civic awareness*).

(continúa)

▪ **Alfabetización:** Acogiendo las decisiones tomadas en la cumbre de ministros de Educación (Jordania, mayo de 2005. La próxima está prevista en Egipto durante el 2006), destinadas a promover el acceso a la educación y la mejora de la calidad de la enseñanza, el Foro decidió la creación de un Grupo Operativo de Educación (Education Task Force) en el marco de este partenariado, para el seguimiento de las iniciativas y los talleres relacionados con la educación. Por otro lado, Jordania, Japón, Egipto y Alemania ofrecieron su apoyo en el campo de la formación profesional.

▪ **Iniciativa para empresas:** Bahrein y Marruecos se mostraron dispuestos a impulsar la creación de Centros Regionales para Empresarios, con el objetivo de formar a 5.000 jóvenes. Pero seguramente, la iniciativa más remarcable en este campo fue la creación de un *Fondo para el Futuro*,** basado en el modelo que Estados Unidos estableció en los Países de Europa Central y Oriental durante los años noventa. Dicho Fondo para el Futuro (cuyo capital inicial es de 100 millones de euros) tiene previsto dar

asistencia técnica y financiera a las Pequeñas y Medianas Empresas de toda la zona, con tal de promover el crecimiento económico y luchar contra el desempleo. El Fondo iniciará sus actividades en Marruecos y Egipto (que contribuyeron al capital inicial con 20 millones de dólares cada uno).

La edición de este año, igual que la del año anterior, no deja de suscitar, sobre todo en la prensa y la opinión pública árabes, desconianza y escepticismo.

Los participantes del Foro finalmente decidieron organizar en Jordania la tercera reunión prevista para 2006, durante la presidencia rusa del G-8.

Países participantes en el Foro por el Futuro:

Qatar invitó a los países siguientes:

Región BMENA: Afganistán, Argelia, la Liga Árabe, Marruecos, Egipto, Irán, Irak, Jordania, Kuwait, Libano, Libia, Mauritania, Omán, Pakistán, Autoridad Palestina, Qatar, Arabia Saudita, Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Yemen y Sudán.

G-8: Canadá, Comisión Europea, Francia, Alemania, Italia, Japón, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos.

Colaboradores: Holanda, Turquía.

Organizaciones: Banco de Desarrollo Asiático, Corporación Financiera Internacional, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial.

Para más información:

- Declaración de Alejandría: www.arabreformforum.org/fr/Files/Document.pdf
- Declaración de Túnez: www.arabsummit.tn/fr/declaration_tunis.htm
- Partenariado por el Progreso y el Futuro Común en las Regiones del Oriente Medio y el Norte de África (Departamento de Estado de los EE UU): www.bmena.state.gov, www.usinfo.state.gov/mena/Archive/2005/Jul/20-955247.html
- Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Bahrein, Foro por el Futuro, 2005: www.mofa.gov.bh/FutureForum/e/index.asp
- Página web del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos, Foro por el Futuro, 2004: www.maec.gov.ma/future/fr/index.htm

* Los países que apoyan financieramente a la Fundación son: Bahrein, Dinamarca, la Comisión Europea, Grecia, Hungría, Italia, Marruecos, Jordania, Holanda, España, Suiza, Turquía, Qatar, Yemen, Reino Unido y Estados Unidos.

** Los países que apoyan financieramente el Fondo son: Egipto, Marruecos, Dinamarca, Estados Unidos y Bahrein.

doso equilibrio entre seguridad y justicia, así como el refuerzo del Estado de derecho, el cual debe seguir recibiendo el apoyo de programas específicos. También debería incluirse la progresiva convergencia hacia terrenos comunes en asuntos de seguridad, a través de la implicación de los socios del Sur en los marcos europeos existentes en lo que se refiere a asuntos de seguridad y defensa, es decir, la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD). Finalmente, la identificación de áreas de interés mutuo para una cooperación práctica puede funcionar como medida efectiva de construcción de confianza. Ya se han puesto en marcha iniciativas piloto en el campo de la protección civil y deben extenderse a otras áreas como la ayuda humanitaria, limpieza de minas y seguridad marítima.

5. Solidaridad y cohesión social: El objetivo propuesto en 1995 de establecer para el año 2010 una Zona de Libre Comercio Euromediterráneo

(ZLC) tiene un enorme potencial de crecimiento económico, pero esto también conlleva notables peligros para la cohesión social en los países del Sur. Si entre los objetivos del PEM está el promover la inclusión, no se pueden ignorar los efectos negativos de la implementación de la ZLC. Para hacer frente a tales efectos, deben destinarse fondos para el ajuste de costes en temas de mitigación, a base de progreso con reformas políticas. Además, el enfoque integral del Partenariado debe garantizar que las reformas económicas, sociales y políticas se realizan de manera coherente, lo que implica el rechazo de la idea que el desarrollo económico conlleva necesariamente reformas políticas y administrativas. Las valoraciones de la situación política y económica de los socios del Sur durante los últimos diez años demuestran que no hay relación entre ellas y que el cambio económico puede llevarnos, en realidad, a diferencias sociales.

Hacer que la Comunidad Euromediterránea funcione

El éxito de la Comunidad Euromediterránea de Estados Democráticos depende en gran medida de la capacidad del Partenariado para consolidar los compromisos propuestos y disponer de las herramientas necesarias para cumplir con dichos compromisos. El informe EuroMeSCo identifica tres aspectos que pueden ser cruciales si la Comunidad es adoptada como un objetivo central del PEM.

En primer lugar, el proyecto tiene que estar basado en un modelo de «fechas fijas» que ya se usó anteriormente en la Unión Europea, por ejemplo en el caso del Mercado Único o de la Moneda Única. Fijar una fecha para el inicio de la Comunidad –por ejemplo 2015, cinco años después de la fecha establecida para la Zona de Libre Comercio– no sólo hace que el resultado final sea más palpable, sino que ayuda a establecer el camino para llevar a cabo las reformas

que tienen que realizar los Estados socios. Un esquema tan claro debe ir acompañado de un control regular del progreso, con indicadores y parámetros que queden definidos y asignados anualmente en la conferencia ministerial euromediterránea. En cierto modo, esto ya es la consecuencia lógica de la PEV y del Plan de Acción de Valencia 2002, aunque ahora se encuentra integrado en un proceso único con gran énfasis en el hecho de que los objetivos y los parámetros se definan de manera conjunta.

En segundo lugar, la cuestión de la apropiación y responsabilidad compartida tiene que ser tratada seriamente por los socios. Este asunto ha sido planteado repetidamente durante los últimos diez años por los socios del Sur, los cuales acusan a la UE de establecer la agenda de acuerdo con los intereses nacionales de sus Estados miembros. Los intentos de enderezar esta asimetría estructural han terminado con pocas soluciones satisfactorias, incluso aunque en los últimos años el sentido de apropiación del Proceso de Barcelona de los socios del Sur ha llegado a ser más fuerte.

En consecuencia, para que la Comunidad Euromediterránea funcione, hace falta reestructurar los mecanismos institucionales del PEM para permitir que los socios del Sur se vean comprometidos de forma más activa en la administración del proceso.

El informe EuroMeSCo no propone la creación de un Secretariado Euromediterráneo (ya que podría representar una carga burocrática extra y añadir complejidad institucional a la ya existente), pero sugiere que se cree una *Unidad Pro-Med* con personas de los países socios del Sur que trabaje a la vez con la Comisión y la Secretaría del Consejo en los temas euromediterráneos.

Para coordinar la Comunidad de Estados Democráticos debería perfilarse un sistema copresidencial que asegure una representación equitativa de todos los socios. También se debería modificar la forma de tomar decisiones para evitar bloqueos continuos, ya sea a través de la implantación de un sistema que refuerce la votación de mayoría cualificada o mediante la adopción de un principio de «consenso minoritario» (donde un país no pueda impedir la reacción del resto de socios cuando éste incumpla ciertas obligaciones).

En tercer lugar, los Socios deben reconsiderar las actuales estrategias de visibilidad a fin de asegurar que la integración euromediterránea sea conocida fuera de los círculos políticos y diplomáticos. Sin embargo, este objetivo no puede alcanzarse a través de la asignación de más fondos para divulgar información sobre la tarea del PEM, aunque puede asegurar que su agenda contemple las preocupaciones y necesidades reales de la población de la región euromediterránea, así como una constante y más directa implicación del público. Esto requiere un enfoque en dos fases para gestionar el Partenariado: en primer lugar, identificar los asuntos; y en segundo lugar, asegurar que la información llega a todos los que directa o indirectamente están comprometidos con el PEM.

En definitiva, las iniciativas organizadas desde el Partenariado deben ser indicadas en un futuro como tales; los programas específicos no pueden ser implementados de forma exclusiva por las burocracias; y debe darse un mejor uso a las actividades de las redes relacionadas con el PEM, por ejemplo, a través de la implantación de una «red de redes».